



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

4609

Juicio verbal 598/2014 sobre otras materias

D^a. ROSA LUISA GALIANO LOPEZ, Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 1 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de TRANSPORTES BLINDADOS SA TRABLISA frente a MARINA IBARQUEN RAMIREZ se ha dictado sentencia, cuyo tenor fallo es el siguiente:

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda presentada por la Procuradora de los Tribunales D^a Joana Socias Reynés, en nombre y representación de Transportes Blindados, S.A., contra D^a Marina Francisca Ibarquen Ramírez declarando la resolución del contrato de arrendamiento de servicios de seguridad de 31 de enero de 2013 contrato nº66305/13 y **condenando** a la demandada a estar y pasar por tal declaración así como **condeno** a la demandada a indemnizar a la demandante en la cantidad de 801,20 euros más intereses legales desde la interposición de la demanda.

Se condena a la demandada al pago de las costas procesales.

La presente sentencia es firme y contra la misma no cabe interponer recurso alguno de conformidad con el artículo 455 LEC.

Y encontrándose dicho demandado, MARINA IBARQUEN RAMIREZ, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a diez de Marzo de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

